



REFERENCIA: No. 081374089001-2021-00012

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: JOAQUINA ISABEL ARRIETA MOSQUERA

DEMANDADO: DEMETRIO RUIZ MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que desde el 05/09/2022, fueron aportadas nuevas fotos de la valla y dirección del predio a prescribir, sin que a la fecha obre en el expediente constancia de inscripción de demanda en la oficina respectiva. Sírvase proveer.

Campo de la cruz, 31 de enero de 2023.

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
enero treinta y uno (31) De Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la revisión del expediente de la referencia, se observa que la parte demandante cumplió con el requerimiento efectuado a través de auto del 20 de septiembre del 2021, aportando foto nuevamente de la Valla informativa; pero a pesar de ello esta no ha podido ser incluida en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia, atendiendo de que no obra en la foliatura constancia de la inscripción de demanda proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, respecto de la matrícula inmobiliaria No. 045-37118; razón por la cual no se puede continuar con el trámite siguiente; por lo que se requiere al apoderado demandante para que en un término de 10 días, aporta dicha constancia o un nuevo certificado de tradición donde se evidencia la misma. Por consiguiente, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al apoderado demandante, Doctor JOSE MANUEL CAMPO RUIZ, a fin de que dentro de un término de diez (10) días aporte la constancia de inscripción de demanda respecto de la matrícula inmobiliaria No. 045-37118, para que proceda la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia de conformidad con el ultimo inciso del numeral 7º. del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 007 del 2023, fijado en el micrositiio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43b99bad5b3446a76090a8cc966d3adf8cb350f85ae6d0b060dac76364b0d3a**

Documento generado en 31/01/2023 04:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>